

Nº JD 326-2023

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4307 Art. 2 Inciso 3.4 Del 21-11-2023 Fecha de Comunicación 22-11-2023

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

Referencia: Modificación presupuestaria Nº 3-2023 - Oficio DE 0840-2023 (Copia oficios DES 281-2023 y DES 282-2023); Traslado del proyecto de creación del Fondo Nacional de Avaluos y Garantías de Autogestión, como respaldo a la modificación presupuestaria solicitada a la Junta Directiva de INFOCOOP - Oficio DE 0841-2023 (Copia del oficio CPCA 565-2023).

SE ACUERDA

“La Junta Directiva, tomando en cuenta los oficios DES-281-2023 y DES-282-2023 y el DE-0840-2023, aprueban la modificación presupuestaria 3/2023 en la forma presentada por la Administración, la cual reclasifica el presupuesto de la partida de Activos Financieros del Fondo Nacional de Autogestión, rebajando de la subpartida 40107 - préstamos al sector privado, la suma de \$100.000.000 e incrementando la subpartida 49999 - otros activos financieros, por esa misma cantidad.

Lo anterior para posibilitar que con recursos del FNA, la CPCA pueda crear el fondo de avaluos para cooperativas autogestionarias, el cual estará ubicado en Fodemipyme.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva que, con base en la normativa vigente que rige la materia, se gire los recursos y se genere el seguimiento oportuno, además, de que se proceda a informar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República por los medios que correspondan.

ACUERDO FIRME”

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

MBA. María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas

MISC/LSM

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.